



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 10 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SIGÜENZA EJERCICIO 2022

357

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza de fecha 7 de febrero de 2.022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y personal eventual para el ejercicio económico 2.022, con arreglo a lo establecido en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://siguenza.sedelectronica.es>].

En Sigüenza a, 8 de febrero de 2022. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo